

ACTA DIRECTORIO N° 11/10.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 04 de octubre de 2010, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, del Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo Güller, y del Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión que tiene el carácter de pública, y que fuera publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 86/10 informó con fecha 04 de octubre de 2010, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01.01.2008 y el 31.12.2008. (Expte. A.PLA N° 1173/10).-

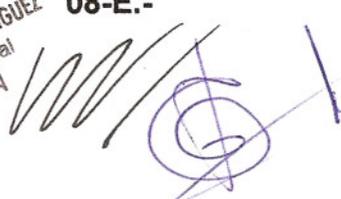
El Directorio tomó conocimiento de lo informado en las actuaciones de referencia por la Gerencia de Administración y Finanzas y requirió la ampliación de dicho informe en relación a la modalidad de aprobación tanto de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01.01.2008 y el 31.12.2008, como en relación a los del Primer Ejercicio Económico Irregular del año 2007, cumplido ello se requerirá dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales sobre el punto.-

2.- Reconsideración de la solicitud del Ing. Javier Mijangos, de reconocimiento, para el cómputo de su antigüedad en la A.PLA, de los servicios desempeñados en la ex OSN y en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (Expte. A.PLA N° 286/08).-

El Directorio ratificó su criterio plasmado en la sesión del 7 de septiembre de 2010 (Acta N° 10/10) en el sentido de que la cuestión se resuelva por la estricta aplicación de lo previsto en el artículo 55 del Convenio Colectivo de Trabajo APLA-SGBATOS, aprobado por Resolución N° 132/08, de la SUBSECRETARIA DE RELACIONES LABORALES del MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACIÓN.-

3.- Consideración del informe sobre lo actuado por los Delegados de la A.PLA en la COPAR creada por el artículo 65 del Convenio Colectivo de Trabajo 992-08-E.-


Dr. MANUEL ABajas RODRIGUEZ
Secretario General



///2

El Directorio tomó conocimiento y ratificó lo actuado por los Delegados de la A.PLA en la COPAR creada por el artículo 65 del Convenio Colectivo de Trabajo 992-08-E, que fuera plasmado en la Acta COPAR N° 3/10 de fecha 29 de septiembre de 2010.-

4.- Consideración de la promoción de la agente Norma Fagúndez. (Expte. A.PLA N° 1080/10).-

El Directorio, atento los términos del acuerdo logrado en el punto 1 del Acta COPAR N° 3/10 de fecha 29 de septiembre de 2010, dispuso pasar a un cuarto intermedio en relación al presente tema y solicitar de la Gerencia General –Gerencia de Asuntos Legales, la elaboración de un proyecto de acto administrativo a efectos de mejor proveer la resolución de la promoción de la agente de referencia.-

5.- Consideración de las notas remitidas al Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias, con motivo de la apertura de las negociaciones paritarias (Expte. A.PLA N° 792/09).-

El Directorio tomó conocimiento y ratificó los términos de las Notas APLA Nos. 308/10; 311/10 y 324/10, remitidas al Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias, con motivo de la apertura de las negociaciones paritarias, dando así respuesta a lo establecido en los artículos 42, 43 y los incisos a) y c) del artículo 71 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 992/08.-

6.- Contrato de locación de servicios con el Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI (DNI N° 12.791.479) (Expte. A.PLA N° 1229/10).-

En esta instancia el Sr. Director Ing. Carlos Alberto Talarico, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la contratación bajo la modalidad de de locación de servicios del Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI (DNI N° 12.791.479), para prestar servicios de asesoramiento a la Vicepresidencia del Organismo por un término de SEIS (6) meses a partir del 1° de octubre de 2010. El Cuerpo decidió pasar a un cuarto intermedio sobre el tema y solicitar de la Gerencia General-Gerencia de Asuntos Legales, la elaboración de un proyecto de acto administrativo a efectos de mejor proveer la resolución del requerimiento del Sr. Vicepresidente

7.- Consideración de la contratación de servicios de programación y mantenimiento de la página Web de la A.PLA. (Expte. 1209/2010).-

El Directorio decidió posponer el tratamiento de dicha contratación para la próxima sesión del Cuerpo.-


Dr. MANUEL ABATAS RODRIGUEZ
Secretario General



///3

8.- Consideración del proyecto de resolución por el cual se autoriza a AySA SA, para la adquisición de un inmueble destinado a la ampliación del Distrito Tres de Febrero. (Expte. A.PLA N° 1163/2010).-

El Directorio considera, aprueba y suscribe la resolución por la cual se autoriza a AySA SA, para la adquisición de un inmueble destinado a la ampliación del Distrito Tres de Febrero.-

9.- Consideración de los términos de la Nota A.PLA N° 307/10, relativa a la modalidad de adquisición por parte de AySA SA de un inmueble destinado a la construcción de oficinas y base operativa de los pozos de perforación de agua del Partido de Esteban Echeverría. (Expte. A.PLA N° 1097/10).-

El Directorio toma conocimiento y ratifica los términos de la Nota A.PLA N° 307/10, relativa a la modalidad de adquisición por parte de AySA SA de un inmueble destinado a la construcción de oficinas y base operativa de los pozos de perforación de agua del Partido de Esteban Echeverría, a los efectos de que dicha Concesionaria se ciña estrictamente en el futuro al procedimiento establecido en el Artículo VII 4.1 del Instrumento de Vinculación.-

10.- Informe sobre los niveles de los servicios prestados por AySA SA, correspondiente al tercer año -2008- de su gestión. (CUDAP: TRI-S01:0068717/2010).-

El Directorio tomó conocimiento del Informe sobre los niveles de los servicios prestados por AySA SA, correspondiente al tercer año -2008- de su gestión, el cual ha sido tenido en cuenta en las tareas de planificación de las obras y que al no surgir de la documentación analizada que el servicio prestado durante el período de que se trata incumpliera en forma sustancial con las condiciones o calidades previstas en la normativa vigente, no resultó necesario requerir informes extraordinarios.-

11.- Informe Anual de AySA SA, correspondiente al Cuarto Año -2009- de su gestión. (Expte. A.PLA N° 1028/10).-

El Directorio tomó conocimiento del Informe Anual de AySA SA, correspondiente al Cuarto Año -2009- de su gestión y de los informes producidos en relación al mismo por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica y la Gerencia de Asuntos Legales, cuyos términos aprobó y dispuso la elevación de las actuaciones a la Autoridad de Aplicación.-

12.- Informe Gerencia General

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ
Secretario General



///4

12.1 Estado general de avance de las obras y en especial:

12.1. a.- “Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403”

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte- P3 NA403”

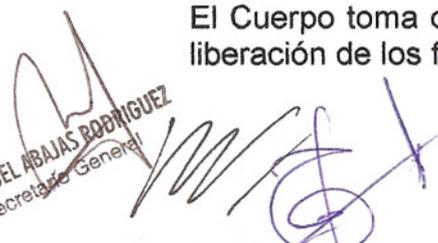
El Cuerpo toma conocimiento de la recepción y toma de conocimiento por parte de AySA sobre la intervención de la Agencia en el proceso de verificación de los siguientes expedientes:

- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 1 del Certificado N° 15 – Expte A.PLA N° 1179/10.
- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Certificado N° 16 – Expte A.PLA N° 1197/10 por un monto de \$ 32.918.529,39 (pesos treinta y dos millones novecientos dieciocho mil quinientos veintinueve con treinta y nueve centavos)
- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 2 del Certificado N° 15 – Expte A.PLA N° 1205/10 por un monto de \$ 11.857.016,20 (pesos once millones ochocientos cincuenta y siete mil dieciséis con veinte centavos)
- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 1 del Certificado N° 16 – Expte A.PLA N° 1206/10 por un monto de \$ 2.607.796,21 (pesos dos millones seiscientos siete mil setecientos noventa y seis con veintinueve centavos)
- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 2 del Certificado N° 16 – Expte A.PLA N° 1208/10 por un monto de \$ 3.298.630,91 (pesos tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos treinta con noventa y un centavos)

12.1. b.- “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497”

El Cuerpo toma conocimiento sobre la intervención de la Agencia en el proceso de liberación de los fondos de los siguientes expedientes:


Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ
Secretario General

- “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497” Certificado N° 17 – Expediente A.PLA N° 1187/10, por un monto de \$ 8.665.179,55 (pesos ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento setenta y nueve con cincuenta y cinco centavos)
- “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497” Certificado N° 17 bis – Expediente A.PLA N° 1186/10, por un monto de \$ 1.063.920,28 (pesos un millón sesenta y tres mil novecientos veinte con veintiocho centavos)
- “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497” Certificado N° 17 Financiamiento BNDES Servicios – Expediente A.PLA N° 1188/10, por un monto de U\$S 493.430,22 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta con veintidós centavos)

12.2- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora del A.PLA mantuvo reuniones los días 09 y 23 de septiembre del corriente año, donde se trató lo siguiente: en la primera reunión se entregó una copia del Municipio de Morón donde adjunta el Decreto N° 2.434/2.009, mediante el cual se declara de Interés Municipal el Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de agua potable y saneamiento y el Plan de Mejoras y Mantenimiento y la Ordenanza N° 12.674/2.010 donde exime a AySA del pago de los cánones correspondientes a la realización de las obras relacionada con los planes citados precedentemente y el Decreto Promulgatorio. También se presentó el Informe Final de la Investigación Social y por último el Representante de San Isidro solicitó que la A.PLA arbitre los medios para que se realice una reunión entre ENOHSA, AySA, Municipio y esta Institución para acordar la pronta puesta en servicio de un tramo de la obra denominada Colector Oeste San Isidro Tramo II” (NC 0802), actualmente en construcción. Esta reunión se mantuvo en la sede del ENOHSA donde existió el compromiso para que la citada obra se habilite parcialmente en la primera quincena del mes de Octubre venidero.

En la reunión del día 23 se informó sobre el estado de avance del Plan Director de los Servicios Desvinculados, señalando que el mismo se encuentra en sus trámites finales y que a la brevedad será expuesto ante la Comisión para su discusión final; también se comunicó la entrega de un informe relacionado con el Modulo Valoración, presentado en el Informe Final de la Investigación Social, para su incorporación a los antecedentes del Cargo por Acceso al Servicio, además se realizó una presentación a cargo de AySA sobre el estado de las tramitaciones del crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el cual se financiarán distintas obras de agua y desagües y por último se citó las conclusiones a la que

///6

arribaron los Miembros de la Comisión Asesora a raíz de las reuniones regionales sobre habilitaciones de servicios.-

12.3.- Actividades de coordinación y apoyo en la ACUMAR.-

Continuando con la tarea de coordinación en las reuniones de Consejo Municipal de la ACUMAR, se informó que se efectuaron dos reuniones: una el día 14 de septiembre y la otra el día 28 de septiembre de este año. En la primera el principal tema tratado fue el relacionado con los Residuos Sólidos donde se transmitió el compromiso de efectuar un Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbano para toda la cuenca y presentarlo ante el Juzgado antes de fin del presente año, a raíz de lo cual los Representantes de los municipios solicitaron integrar la comisión de trabajo creada para este tema. En la segunda reunión se solicitó colaboración a los municipios afectados al Plan Maestro para lo cual se dio una explicación sobre el tema y se distribuyó un listado de datos a proveer; así también se analizó y prestó apoyo, mediante la redacción de una nota, al estudio de alternativas del colector margen derecha realizado por AySA. Nota que se elevó al Consejo Directivo de ACUMAR.

12.4.- Personal en condiciones de acceder a los beneficios jubilatorios.-

La Gerencia General informó sobre la oportunidad mérito y conveniencia de las desvinculaciones del personal involucrado, el Cuerpo compartió los criterios expuestos por la Gerencia General e instruyó a la misma para que, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a la inmediata instrumentación de los mecanismos legales pertinentes.-

Siendo las 16.10 horas, el Cuerpo decidió pasar a un cuarto intermedio para el día 07 de octubre de 2010 a las 16 horas a los fines de concluir el tratamiento de los puntos 4 y 6 de la presente.-

Habiéndose concluido el cuarto intermedio oportunamente dispuesto y siendo las 16.00 horas, del día 07 de octubre de 2010, el Directorio resolvió:

a.- Aprobar y suscribir la resolución por la cual se promueve como Apoyo D1 a la agente Norma Fagúndez, en la Gerencia de Planificación Técnica y Económica a partir del 1º de agosto de 2010.-

b.- Aprobar y suscribir la resolución por la cual se contrata bajo la modalidad de locación de servicios al Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI (DNI N° 12.791.479), para prestar servicios de asesoramiento a la Vicepresidencia del Organismo por un término de SEIS (6) meses a partir del 1º de octubre de 2010.-


Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ
Secretario General





///7

El Directorio fija la próxima sesión para el día 08 de noviembre de 2010 a las 13,00 hs.-

Siendo las 17.15hs. hs. se levanta la sesión.-

Dr. CARLOS A. TALARICO
VICEPRESIDENTE

Ing. Fabián López
Presidente Agencia de Planificación (APLA)

Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ
Secretario General